



Acta número: 084  
Fecha: 2/mayo/2019.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.  
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.  
Inicio: 10:19 Horas  
Instalación: 10:24 Horas  
Clausura: 13:36 Horas  
Asistencia: 32 diputados.  
Cita próxima: 7/mayo/2019, 10:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con diecinueve minutos, del día dos de mayo del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada María Félix García Álvarez, y de los diputados Ricardo Fitz Mendoza y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veinticuatro minutos, del día dos de mayo de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 29 de abril de 2019. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; que presenta la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona el Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con el objetivo de crear las unidades municipales de fomento y atención a la juventud; que presenta la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución, por el que se



exhorta, a la Procuraduría Federal del Consumidor Delegación Tabasco; y a las secretarías de Salud y de Seguridad y Protección Ciudadana, ambas del Estado de Tabasco, para que en ejercicio de sus facultades y de manera coordinada, implementen mecanismos de control, regulación y verificación, de los precios de productos y servicios que se venderán en la Feria Tabasco 2019; del expendio y distribución de alimentos y bebidas; así como de la seguridad pública al interior y alrededores del recinto ferial; que presenta el Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades estatales y municipales, para que acorde a sus respectivos ámbitos de competencia, y en su caso, mediante la debida coordinación, procedan a diseñar y ejecutar, programas y políticas públicas que promuevan entre los estudiantes, funcionarios, personal de confianza y de base, con información adecuada para hacer conciencia sobre lo que ocasiona a fin de prevenir la comisión de posibles conductas antisociales de acoso, exhibición y difusión de material en medio electrónico, que generen violencia digital y que lesiona la imagen y la dignidad de las mujeres; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección Ambiental, y de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, ambas del Estado de Tabasco. VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se propone la integración del Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio ambiente 2019. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con veintiséis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Madrigal Leyva.

Siendo las diez horas con veintisiete minutos, se integraron a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, y el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil.



Siendo las diez horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el 29 de abril de 2019; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del



Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el 29 de abril de 2019, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 29 de abril de 2019, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria celebrada el 29 de abril de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald



Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Maestro Jesús Selván García, Presidente Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, incluya una partida presupuestal en el ejercicio fiscal 2019, a efecto de garantizar el pago de laudos laborales en dicho Municipio. 2.- Oficio firmado por el Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Comisionado Presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual anexa en forma digital e impresa, el Informe de Labores y Resultados 2018. 3.- Oficio firmado por el Doctor Julio A. Santaella Castell, Presidente del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, mediante el cual comunica que se llevará a cabo el levantamiento de información del “Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales” edición 2019, mismo que tendrá lugar del 29 de abril al 5 de julio del presente, por lo que solicita se proporcione la información requerida en los cuestionarios electrónicos que serán entregados durante el operativo de dicho censo. 4.- Oficio firmado por el Maestro Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual anexa en medio magnético, información sobre la situación de los derechos humanos en el Estado y las tareas pendientes por atender. 5.- Copia de oficios dirigidos a la Licenciada Irma Magdalena Álvarez Gaviño, Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco y al Licenciado Luis Alberto Gallegos Díaz del Castillo, Director Jurídico Municipal, firmados por regidores de ese Ayuntamiento, mediante los cuales solicitan: Primero.- Actas certificadas de sesiones de cabildo que se han efectuado desde el mes de octubre de 2018 al mes de marzo de 2019. Segundo.- Informe donde se refleje el pago de laudos que especifique el monto pagado, nombre y domicilio de las personas beneficiadas y documentación financiera de los pagos. 6.- Escrito firmado por la Ciudadana Nidia Silva González, mediante el cual demanda, que el pirataje en el servicio de taxis y radio taxis, debe ser considerado como un delito grave. 7.- Escrito firmado por el Ciudadano Sebastián García Estrada, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, su intervención ante las autoridades competentes, para resolver la invasión de un predio, el cual argumenta es de su propiedad. 8.- Escrito firmado por los ciudadanos Fermín Lorenzo Magaña y Margarita Morales de Dios, por medio del cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, ante las autoridades correspondientes, para resolver el delito de despojo del que son objeto.



A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente: La solicitud remitida por el Presidente Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. Respecto al informe presentado por el Comisionado Presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se ordenó remitir una copia del mismo a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, para su conocimiento. El oficio enviado por el Presidente del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, se turnó a la Dirección de Servicios Legislativos, para su atención. El oficio remitido por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su conocimiento. Las copias de los oficios dirigidos a la Secretaría del Ayuntamiento, y del Director Jurídico Municipal de Centla, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Segunda, para su conocimiento. El escrito firmado por la Ciudadana Nidia Silva González, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su atención, debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado al mismo. Los escritos signados por los ciudadanos Sebastián García Estrada, Fermín Lorenzo Magaña y Margarita Morales de Dios, se turnaron a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a los mismos.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Buenos días a todos. Les pido una disculpa por mi voz, ando muy mal de la garganta, pero no me quería perder la oportunidad de estar aquí. Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público en general. Por lo extenso de la Iniciativa me permitiré leer un extracto de la misma. De conformidad con lo previsto por los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado



de Tabasco; y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito poner a consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Según el informe “Feminicidio e Impunidad en México, un Contexto de Violencia Estructural y Generalizada”, la violencia contra las mujeres ha aumentado en todo el país, y las acciones para garantizarles una vida libre de violencia han sido insuficientes, pues, a pesar que desde el 2007 se cuenta con una Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; sin duda, esta no ha sido adecuadamente implementada; primero, por un déficit real en la aplicación de la perspectiva de género y en la coordinación interinstitucional y, segundo, por falta de voluntad política, que se traduce en la ausencia de planes, programas y políticas públicas apropiadas a la realidad de violencia que experimentan las mujeres en México. México ratificó la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el 23 de marzo de 1981. En julio del año pasado, el comité de dicha convención, emitió sus observaciones luego de la presentación del Noveno Informe de México ante dicho organismo, donde se constató que, a pesar de los avances, la violencia exacerbada que experimentan las mujeres caracterizada por las violaciones graves de derechos humanos y la ausencia de una voluntad política real, clara y motivada por parte del estado mexicano, aún persisten y existen patrones de violencias de género contra las mujeres y las niñas, llamando la atención el asesinato de mujeres y el aumento de los feminicidios. En lo que respecta al marco jurídico que garantice la protección de esos derechos, desde hace ya 12 años entró en vigor la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, una ley que marcó un antes y un después en el combate contra la violencia ejercida hacia las mujeres en nuestro país, la cual implicó mucho tiempo y esfuerzo, y fue el resultado del trabajo colectivo de grupos feministas, organizaciones civiles, legisladoras y gobierno. Esta ley dejó clara la necesidad de una ley enfocada en el combate contra la violencia hacia las mujeres. Hoy a 12 años de su promulgación, las mujeres de nuestro país no han logrado una vida libre de violencia; sin embargo, ya podemos identificar los distintos tipos de violencias y las modalidades de que son objeto día a día; algunas son menos extremas, pero igualmente peligrosas y dañinas. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, Brasil, define la



violencia contra las mujeres; establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y destaca a la violencia como una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Nuestra Carta Magna resguarda ese derecho en su Artículo 1° y junto con los tratados internacionales vigentes garantizan el derecho que tienen todas las mujeres a desarrollarse plenamente en todos los espacios, tanto públicos como privados, a disfrutar de todos los derechos humanos sin condicionamientos ni limitaciones, a transitar libremente sin inseguridad y a tener autonomía en todos los ámbitos de la vida y sobre todo a que ésta, sea libre de violencia. En diciembre de 2008, se expidió en Tabasco, la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que define claramente en la fracción XXVII, de su Artículo 6, la violencia de género, y establece en su Artículo 8, seis tipos de violencia de las que son objeto las mujeres: La psicológica, la física, la patrimonial, la económica, la sexual y recientemente en 2017 se incluyó, la política. Cada una de las definiciones de los tipos de violencia que establece actualmente la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, requieren ser conceptualizados más ampliamente a efecto de no dejar lagunas que pueda generar impunidad o un medio de defensa para evadir la ley a quienes incurran en dichas conductas delictivas. Ahora bien, tomando en consideración que los tipos de violencia previstos actualmente en la ley, no abarcan otros tipos de violencia de las cuales pueden ser objeto muchas mujeres, en esta Iniciativa se establecen nuevos tipos de acciones que se derivan de los tiempos actuales donde existe mayor acceso a la vida social de las personas a través de los medios de comunicación y las redes sociales y como resultado de diferentes estereotipos y comportamientos que ocasionan daño físico, moral, emocional o psicológico, a las mujeres, pero que principalmente violentan sus derechos humanos, tales como la violencia simbólica, la violencia obstétrica y la violencia mediática. De igual manera se amplía el concepto de la violencia por hostigamiento sexual incluyendo el acoso y el de la violencia laboral considerando los aspectos que se vienen presentando en la realidad de las mujeres del Estado; asimismo se actualiza la denominación de dos secretarías que integran el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia, en contra las Mujeres de acuerdo a la administración actual. No debemos olvidar que la función principal del Poder Legislativo, es aprobar leyes en beneficio de nuestra sociedad, salvaguardando la prelación de las leyes, velar por la igualdad jurídica entre el hombre y la mujer y principalmente garantizar los derechos humanos de todas las personas. En este sentido, las normas en favor de las mujeres, deben procurar abarcar todas las



distintas formas de violencia que puedan ser objeto, para que dichas conductas puedan ser sancionadas y las mujeres logren una plena vida libre de violencia; por lo que, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa de Decreto: Artículo Único.- Se reforman los artículos 11, fracción I, 13, primer párrafo, 34, fracciones III y VIII, y se adicionan las fracciones VII, VIII, IX y X, al Artículo 8, todos de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del cual omito la lectura en virtud que se hará llegar a los diputados para su conocimiento. Transitorio. Artículo Único.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”, Diputada Patricia Hernández Calderón, fracción parlamentaria del PRD. Muchísimas gracias. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García, Odette Carolina Lastra García, Carlos Mario Ramos Hernández, Agustín Silva Vidal, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Nelson Humberto Gallegos Vaca y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Patricia Hernández Calderón, si aceptaba o no, las adhesiones su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña. Hago uso de la voz en ejercicio de mis facultades como legislador, para someter a la consideración del Pleno, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y



adicionan disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de acoso sexual en los términos siguientes: El hostigamiento y el acoso sexual, son recurrentes en nuestra Entidad, representan una conducta que tiene tintes sexuales aún cuando no incluye el contacto físico, atenta contra la dignidad, la libertad y la integridad psicológica y a veces hasta física, de la persona, principalmente de las mujeres. En el Estado de Tabasco, el Código Penal, en los artículos 159 Bis y 159 Bis1, contempla únicamente el hostigamiento con fines sexuales y cuando se comete por personas que tengan una relación laboral, docente o doméstica o cualquier otra que implique subordinación con la víctima. Sin embargo, no siempre es así, porque es de todos sabido que, existen personas que sufren acoso en otros ámbitos, como pueden ser, de personas conocidas, compañeros de estudios, supuestos amigos, en la calle, en instalaciones, en el transporte público, a través de llamadas telefónicas, mensajes por diversas vías o medios, electrónicos e incluso cuando sin su consentimiento se les toma fotografía o vídeos de sus cuerpos, principalmente cuando usan ropas como leggins, minifaldas u otras prendas ajustadas; fotos o vídeos, que después son difundidas a través de diversos medios. Este tipo de acciones, afectan o perturban el derecho a dignidad, el respeto, su integridad y libre tránsito y les causan intimidación, degradación, humillación y/o un ambiente ofensivo. Debido a lo anterior, en diversos estados del país, como San Luis Potosí, Yucatán, Estado de México, Chiapas y Coahuila de Zaragoza, incluyen en sus códigos penales, tanto el hostigamiento, como el acoso sexual. En esos ordenamientos se contemplan diversas hipótesis para configurar ese ilícito y de manera particular agravantes para el caso de que las víctimas sean menores de edad o personas que no tengan la capacidad para comprender el significado del hecho o de resistirlo, o personas que se encuentren en estado de intoxicación. En el Estado de Tabasco, el acoso tiene una incidencia destacable, aunque desafortunadamente la mayoría de las personas que son o han sido objeto del mismo, no acuden ante el Fiscal del Ministerio Público a presentar su querrela; por temor, falta de tiempo o por otras circunstancias, en diversos medios de comunicación, frecuentemente se dan a conocer casos de acoso sexual cometidos por profesores, agentes de la policía, entrenadores, en vehículos de transporte de servicio público, así como en otros lugares. Según el informe de incidencia delictiva del fuero común, que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondiente al año 2018, en ese ejercicio, se recibieron 185 querrelas, del delito de hostigamiento sexual, que es el único que se contempla en Tabasco. Sin embargo, en el ámbito nacional durante 2018, se cometieron 2,672 delitos de acoso sexual



y 1,272 delitos de hostigamiento sexual. Por otra parte, según el informe de incidencia delictiva del fuero común, emitido por el secretariado mencionado en los meses de enero, febrero y marzo del año 2019, en Tabasco se recibieron 55 querellas por el delito de hostigamiento sexual. Evidentemente, no hay datos del delito de acoso sexual porque como se mencionó en Tabasco, pese a que esa conducta es cometida constantemente, no está tipificada como delito. Por lo anterior, se considera necesario que en el Estado de Tabasco se incorpore al Código Penal, la figura de acoso sexual por lo que se propone reformar la denominación del Capítulo V, del Título Cuarto, del Libro Segundo, que actualmente se denomina “Hostigamiento Sexual”, para que se denomine “Hostigamiento y Acoso Sexual”. Asimismo, se adiciona el Artículo 159 bis 2, para los efectos de contemplar allí la mencionada figura típica. De igual manera, es procedente reformar el Artículo 15 Bis, del citado ordenamiento penal para armonizarlo a las reformas y adiciones mencionadas. En la iniciativa la propuesta de redacción de los artículos a reformar o adicionar se contempla de la siguiente manera: Artículo 15 Bis.- Son delitos perseguibles por querrela en los términos previstos por este Código, los siguientes: Fracciones I a IX, de la misma manera. Se reforma la fracción X.- Hostigamiento y acoso sexual, previsto en los artículos 159 bis, 159 bis 1 y 159 bis 2, con las excepciones previstas en los mismos. Fracciones XI y XII, de la misma manera. Capítulo V, “Hostigamiento y Acoso Sexual”, Artículo 159 Bis... Artículo 159 Bis 1... Artículo 159 Bis 2.- Comete el delito de acoso sexual, quien, con fines de lujuria, asedie a persona de cualquier sexo, aprovechándose de cualquier circunstancia que produzca desventaja, molestia, indefensión o riesgo inminente para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos. De igual manera incurre en acoso sexual, quien sin consentimiento del sujeto pasivo y con propósito de lujuria o erótico sexual, grabe y/o fotografíe a cualquier persona, a través de medios informáticos, audiovisuales, virtuales o por cualquier otro medio; asimismo, quien sin consentimiento y con fines lascivos, asedie de manera verbal o corporal a cualquier persona, en lugares públicos, instalaciones de cualquier tipo o vehículos destinados al transporte público de pasajeros, afectando o perturbando su derecho a la integridad y libre tránsito, causándole intimidación, molestia, degradación, humillación y/o un ambiente ofensivo. En los casos a que se refiere este artículo, se impondrán penas de dos a cuatro años de prisión. Si el sujeto pasivo del delito fuera menor de edad, adulto mayor, persona que no tenga la capacidad para comprender el significado del hecho o de resistirlo, o personas que se encuentren en estado de intoxicación, la pena se



incrementará en una mitad. Sólo se procederá contra el responsable del delito de hostigamiento o acoso sexual por querrela de parte ofendida; excepto cuando se trate de un menor de edad o de persona que no tenga la capacidad para comprender el significado del hecho o de resistirlo, o personas que se encuentren en estado de intoxicación, en cuyo caso se perseguirá de oficio. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Odette Carolina Lastra García, Carlos Mario Ramos Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Tomás Brito Lara, compañeras diputadas y diputados de esta LXIII Legislatura, público y medios de comunicación que nos honran con su presencia. Muy buenos días. En mi carácter de coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, someto a la consideración de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la presente Iniciativa de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco con el objetivo de crear las unidades municipales de fomento y atención a la juventud. Me permito, hacer una breve lectura de la exposición de motivos y del contenido de la iniciativa: La juventud es un tema integral, que



tiene que ver con educación, empleo, justicia, salud, deporte, recreación, cultura, y participación política, y en la definición de las políticas en la vida pública que cimienten el futuro de nuestro país y por supuesto de nuestro Estado. En la fracción parlamentaria del Verde consideramos que atender los temas de los jóvenes es prioritario y su participación dentro de la toma de decisiones de los gobiernos es fundamental. En nuestro país hay más de 30 millones de jóvenes, de entre 15 y 29 años, lo que representa el 25.7% de la población. Estas cifras externan la magnitud de la representación de la juventud en nuestra nación y sin duda, a nivel federal han dimensionado su importancia, ya que, actualmente existen diversos programas que los fomentan y atienden de manera integral, tales como “Jóvenes Construyendo el Futuro”, “los Centros Territorio Joven”, “Jóvenes por la Transformación”, el “Laboratorio de Habilidades Digitales”, entre otros. Así mismo, en el ámbito estatal, a través del Instituto de la Juventud y Deporte de Tabasco se realizan importantes esfuerzos, programas y acciones para nuestra juventud tabasqueña. Sin embargo, en las administraciones de gobierno municipal sigue siendo un desafío y un pendiente institucional el atender y fomentar de manera integral a la juventud, ya que, la mayoría de los ayuntamientos canaliza los temas de los jóvenes a través de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación (DECUR), y no a través de una unidad presidida, especializada y enfocada exclusivamente a los asuntos de la juventud. No está de más señalar, que la Ley de Juventud para el Estado de Tabasco establece en su Artículo 56 que los ayuntamientos, deben crear una Unidad Municipal de Atención a la Juventud que sirva de enlace entre el consejo consultivo y los ayuntamientos. En este sentido, la presente iniciativa propone no solo dar cumplimiento a este mandato legal, sino a su vez, plantea generar desde los ayuntamientos el fomento institucional y la atención adecuada y oportuna a los jóvenes, no solo como parte total en su desarrollo, sino a su vez involucrándolos en la generación de políticas públicas para el buen de progreso de los gobiernos y por supuesto, de la sociedad. Transformar la realidad de los jóvenes exige contar con instituciones que atiendan de forma definida y especializada sus demandas, por ello, a nivel municipal se requiere una unidad de fomento y atención a los jóvenes, entendida como el ente que atienda a la juventud en todas sus dimensiones, ya que ninguno de los problemas sociales de los jóvenes tiene una sola causa, ni por supuesto, una única solución; en este sentido, las problemáticas de las y los jóvenes deben ser atendidas desde el seno de sus municipios través de nuevas estrategias, planteamientos y acciones que deriven en políticas públicas y sociales conjuntas que pongan en primer plano su bienestar



social. La presente propuesta recoge el mandato que la propia Ley de la Juventud establece en cuanto a que los ayuntamientos, deben promover y ejecutar las políticas y programas que sean necesarios para garantizar a los jóvenes, el ejercicio y goce pleno de sus derechos. Así mismo, da cauce institucional y normativo para que los ayuntamientos puedan participar en la planeación y ejecución de la política pública para los jóvenes, con acciones específicas para garantizar el ejercicio de sus derechos. Para lograrlo, la presente iniciativa crear las unidades municipales de fomento y atención a la juventud dentro de la estructura orgánica y administrativa de los ayuntamientos. Estas unidades contribuirán con la federación y con el estado, con políticas públicas a favor de los jóvenes para otorgarles las herramientas necesarias, ayudarán también al fomento e impulso a los jóvenes para que tengan una plena participación en la vida económica, política, cultural, deportiva y social, así como para promover el respeto a sus derechos. Dentro del contenido de la presente iniciativa, se propone reformar la Ley Orgánica de los Municipios de Estado de Tabasco en su Artículo 73 para crear la Unidad de Fomento y atención a los jóvenes como parte de la estructura legal como una dependencia administrativa, así mismo, se plantea adicionar un Artículo 94 sexies, en el cual, se establecen y se enlistan diez fracciones que señalan las facultades y el despacho de los asuntos de esta Unidad. Sin duda, esta reforma abonará a que los jóvenes expresen su potencialidad y capacidad humana; así mismo, busca fortalecer sus más elementales derechos. Sigamos impulsando a los jóvenes. Atentamente, “Amor, justicia y libertad”, Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Nelson Humberto Gallegos Vaca y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si aceptaba o no, las adhesiones su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, medios de comunicación. De nueva cuenta darles la bienvenida a los jóvenes de la UVM de la carrera de Derecho, que nos acompañan el día de hoy. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II de la Constitución Política; 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso, todos del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, en los términos siguientes: Considerando. Uno de los trabajos más incomprendidos, injuriados, criticado y poco respetado, es el de los policías; sin embargo, cuando surge un problema acudimos a ellos para que nos presten en auxilio. En su ámbito laboral, los integrantes de las instituciones de seguridad pública, también son objeto de un régimen especial y con prestaciones más limitadas que los demás servidores públicos, porque de acuerdo al Artículo 123, apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al igual que los militares, marinos, agentes del Ministerio Público, peritos y miembros de las demás instituciones policiales, se rigen por sus propias leyes. Asimismo, por disposición del numeral citado, en cualquier momento pueden ser dados de baja en sus cargos y a pesar de que la autoridad jurisdiccional resuelva que la separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio fue injustificada, el Estado sólo estará obligado a pagar la indemnización y demás prestaciones a que tenga derecho, sin que en ningún caso proceda su reincorporación al servicio, cualquiera que sea el resultado del juicio o medio de defensa que se hubiere promovido. Como quien dice, a pesar de lo necesario y la importancia de su trabajo, no tienen estabilidad, lo que los mantiene en constante estado de incertidumbre, sobre todo porque al cumplir con su deber en muchos casos son acusados de abuso de autoridad u otros ilícitos, ya que tienen que emplear la fuerza o sus técnicas para controlar la situación. De igual manera, en cuanto a las prestaciones que tienen derecho a percibir durante el tiempo de su desempeño, al menos en el Estado de Tabasco, son precarias, como lo señaló el propio titular de la otrora Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y aún Secretario de Seguridad Pública del actual gobierno, en su comparecencia, ante este Congreso, el pasado mes de noviembre, con



motivo de la glosa del Sexto y último informe del Gobernador anterior, en donde se nos dijo que la mayoría de los policías gana un promedio de diez mil pesos mensuales. En el Tomo IV, del Presupuesto General de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2019, se aprecia que los policías, tienen un sueldo asignado mínimo de \$9, 622.89 y máximo de \$12, 622.89, a lo cual se le hacen las deducciones de ISR y demás que les corresponde, por lo que les queda menos de diez mil pesos como sueldo neto. Platicando con algunos policías me han expresado que son pocas las prestaciones que tienen, ya que incluso los bonos que les daban se los han ido quitando poco a poco, el último fue el bono para útiles escolares que se les proporcionaba al inicio del período escolar y que incluso ellos tienen que pagar algunas cosas, sobre todo gasolina, ya que se las limitan e incluso sus uniformes o zapatos ya que cuando se gastan, se les pierde o rompen, los que les dan no les proporcionan otros. Según me indican no tienen derecho a tener recursos para vivienda, los servicios médicos son los que proporciona el ISSET, con todas las carencias que esa institución tiene, por lo que se sienten desprotegidos. Según el último párrafo de la fracción XIII, Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las autoridades federales, de las entidades federativas y municipales, a fin de propiciar el fortalecimiento del sistema de seguridad social del personal del Ministerio Público, de las corporaciones policiales y de los servicios periciales, de sus familias y dependientes, instrumentarán sistemas complementarios de seguridad social. Revisando la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, se aprecia que en el Capítulo III, del Título Segundo, denominado Percepción Económica, en el Artículo 87, se indica que como complemento de la seguridad social, tienen derecho a seguro de vida; pago de gastos de defunción de los integrantes fallecidos en el ejercicio o con motivo de sus funciones; créditos hipotecarios y de corto plazo; y becas educativas para los propios integrantes. Sin embargo, como se mencionó desde hace muchos años los policías no tienen acceso a créditos para la vivienda, porque como sabemos el ISSET está quebrado y no tiene recursos para ello, por lo que los policías no tienen acceso a esas prestaciones lo que agrava su situación porque tienen que pagar rentas o vivir con sus familiares. Revisando la situación de los policías de otras entidades federativas se aprecia que en el Estado de México, la Ciudad de México, Aguascalientes, Chihuahua, e incluso la propia policía federal, realizan convenios con instituciones financieras ya sean oficiales o privadas para el otorgamiento de créditos para vivienda a los policías o en su caso con las instituciones encargadas de la seguridad social. También les otorgan un seguro escolar que garantiza que si en el



cumplimiento de su deber pierden la vida o sufren una incapacidad permanente total o parcial, sus hijos tendrán la posibilidad de continuar estudiando. Por lo anterior, propongo reformar el numeral mencionado a efectos de establecer que el ejecutivo estatal y los municipios a fin de satisfacer las necesidades de vivienda de los policías, estén facultados para gestionar y celebrar convenios, ya sea con personas morales oficiales como el INFONAVIT, el FOVISSTE, el ISSET, con la sociedad hipotecaria federal y en su caso, ante instituciones privadas para esos efectos. También para que pueda solicitar el apoyo al Instituto de Vivienda de Tabasco y en su caso poder diseñar e implementar programas que los integrantes de las corporaciones y sus familias tengan una vivienda digna, que dicho sea de paso, es un derecho humano. Por lo expuesto y como de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Congreso del Estado, está facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se somete a la consideración de esta Soberanía popular la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforman las fracciones III y IV y se adiciona la fracción V y un párrafo que queda como tercero, al Artículo 87 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. Artículo 87. Complemento de la seguridad social. El régimen complementario de seguridad social de los integrantes comprenderá, considerando las posibilidades y disponibilidad presupuestal del Gobierno del Estado y de los municipios, cuando menos las siguientes prestaciones: I. Seguro de vida; II. Pago de gastos de defunción de los integrantes fallecidos en el ejercicio o con motivo de sus funciones; III. Créditos hipotecarios de largo o corto plazo; IV. Becas educativas para los propios Integrantes; y V. Sistema de seguros educativos para los dependientes de los Integrantes fallecidos o que les haya sobrevenido incapacidad total permanente, en el ejercicio o con motivo de sus funciones. Para los efectos del otorgamiento de créditos hipotecarios de largo o corto plazo, se deberán celebrar convenios con personas jurídicas colectivas oficiales o privadas o en su defecto diseñar programas de apoyo para vivienda de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, a través del Instituto de Vivienda del Estado, procurando que en todos los casos sean asequibles. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto.



Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, fracción parlamentaria del PRI. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Odette Carolina Lastra García, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si aceptaba o no, las adhesiones su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días a todas y todos. Con su permiso Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputadas y diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general. Antes de iniciar mi Punto de Acuerdo, quiero saludar con mucho gusto y le doy la bienvenida a los estudiantes de la Licenciatura en Derecho de la Universidad del Valle de México Campus Villahermosa y a los maestros que hoy nos acompañan, valoramos mucho su presencia en este Recinto Legislativo, y seguramente ustedes serán parte del relevo generacional que tanto necesita nuestro país y nuestro Estado. Muchas gracias por su presencia. Con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución. Por el que se exhorta a diversas autoridades para que en ejercicio de sus facultades y de manera coordinada las medidas necesarias para la realización de la Feria Tabasco 2019; en lo que corresponde al expendio y distribución de alimentos y bebidas, así como la



seguridad pública al interior y alrededores del recinto ferial. Como ustedes saben la máxima fiesta de los tabasqueños será inaugurada el día de mañana tres de mayo de 2019 y durante diez días se espera la visita de cientos de miles de personas cada día, entre propios y visitantes, que se darán cita para celebrar la Feria Tabasco disfrutando de los productos y servicios que ahí se ofertarán, consumiendo alimentos y bebidas que se ofrecerán y gozarán todos los atractivos que esta edición de nuestra fiesta ofrece. Sin duda alguna para las tabasqueñas y los tabasqueños, no existe ni ha existido festividad alguna con una mayor carga de ideología, identidad y cultura que la máxima fiesta de Tabasco, nuestra feria, que cada año permite exponer a México y al mundo, nuestras raíces y nuestra proyección de desarrollo económico, social y cultural. Cada año la Feria Tabasco, se supera en sí misma y de conformidad a los artículos 4, párrafo décimo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 2, párrafo quinto, fracción 33, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, anualmente se realizan esfuerzos para garantizar el derecho de todas las personas al acceso a la cultura y a la recreación; diseñando desde el gobierno del Estado los medios para su difusión y preservación, y de esta forma, a más de cien años de su primera edición, la Feria Tabasco se constituye como la más significativa expresión de la identidad del pueblo tabasqueño. Confiamos en que el compromiso que ha asumido el Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, en encabezar la iniciativa que declaró a nuestra Feria como patrimonio cultural intangible de los tabasqueños, donde todas las corrientes ideológicas representadas en las diversas bancadas del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, supimos dimensionar correctamente la importancia de sentar las bases legislativas para la salvaguarda, preservación, difusión y promoción de la máxima fiesta de los tabasqueños, y con la integración de su Junta de Gobierno y un Comité Organizador, la constitución de un fondo para el rescate, preservación y difusión del nuevo patrimonio cultural intangible, y la emisión de los lineamientos generales para el funcionamiento de la feria, donde se está poniendo a la Feria Tabasco en el centro de la Nación. La finalidad de la presente proposición con Punto de Acuerdo, es coadyuvar a la generación de todas las condiciones posibles para que nuestra fiesta no se vea empañada por ningún elemento que no corresponda al espíritu de recreación, paz, unión y fraternidad que simboliza a la Feria Tabasco, por lo cual exhortamos a la Delegación de la PROFECO en Tabasco, para que en ejercicio de sus facultades vigile el comportamiento de establecimientos comerciales y realice las visitas de verificación correspondientes para que



el consumidor que visite nuestra feria tenga la garantía de que los productos o servicios que ofrecen los proveedores se comercializan conforme a la Ley Federal de Protección al Consumidor, y cumplan con lo dispuesto en ella. De igual forma el exhorto se dirige a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que implementen todas las acciones necesarias para que todas las familias tabasqueñas y los visitantes puedan disfrutar de este acontecimiento dentro y en los alrededores del recinto ferial, con paz y tranquilidad, confiados de que están bien cuidados por las autoridades, desde luego sin descuidar estas mismas acciones en los 17 municipios del Estado. Por último pero no menos importante, ante las recientes alarmas por enfermedades gastrointestinales y la alerta de un posible brote de cólera, se exhorta de igual manera a la Secretaría de Salud, para que en coordinación con la Secretaría de Turismo, realice todas las acciones necesarias en primer lugar para informar a los visitantes de las medidas de prevención al consumir alimentos y bebidas y en segundo lugar, controle y verifique el expendio y distribución de alimentos y bebidas en el Parque Tabasco y sus alrededores. Con todas estas acciones, las tabasqueñas y los tabasqueños y todos aquellos visitantes de otros estados, sin duda alguna podrán disfrutar en armonía nuestra Feria Tabasco 2019. En tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto, de conformidad con los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción LXIII de la Constitución Política del Estado, que faculta al Honorable Congreso del Estado para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, que por la inmediatez de los acontecimientos, solicito respetuosamente al Presidente de la Mesa Directiva, consulte al Pleno si la propuesta puede ser considerada de urgente resolución de conformidad al Artículo 139 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. En ese sentido, la Proposición con Punto de Acuerdo quedaría de la siguiente forma: Punto de Acuerdo. Artículo Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso de Tabasco, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor Delegación Tabasco para que en ejercicio de sus facultades implemente mecanismos de control, regulación y verificación de los precios de productos y servicios que se venderán en la Feria Tabasco 2019. Artículo Segundo.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso de Tabasco, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado Tabasco para que en ejercicio de sus facultades implemente mecanismos de control, regulación y verificación del expendio y distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos del recinto ferial. Artículo Tercero.- La Sexagésima



Tercera Legislatura del Honorable Congreso de Tabasco, exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco para que en ejercicio de sus facultades implemente las acciones necesarias para garantizar la seguridad pública al interior y alrededores del Parque Tabasco. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para que en cumplimiento a la determinación de este Honorable Congreso, realice los trámites necesarios a fin de hacer llegar dicho exhorto a sus destinatarios para la atención que en derecho corresponda. Atentamente, Diputado Agustín Silva Vidal, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. “Democracia ya, patria para todos”. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, ante la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta presentada y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión; de conformidad con los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, instruyó a la Primera Secretaria, consultara al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente la propuesta.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de calificarse como de urgente la propuesta presentada, aprobando la Soberanía que la propuesta fuera tratada como asunto urgente, con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, en virtud de que había sido calificada como urgente, la propuesta presentada, el Diputado Presidente señaló que previo a su aprobación, se procedería a su discusión. Por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaron ante esa



Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o diputado para la discusión de la propuesta. Por lo que el Diputado Presidente, señaló que al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra de la proposición con Punto de Acuerdo, se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera la propuesta a la consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió la propuesta de Punto de Acuerdo a la consideración del Pleno, misma que resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, expresó que con la facultad establecida en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política local, declaraba aprobado el siguiente Punto de Acuerdo: Artículo Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso de Tabasco, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor Delegación Tabasco para que en ejercicio de sus facultades implemente mecanismos de control, regulación y verificación de los precios de productos y servicios que se venderán en la Feria Tabasco 2019. Artículo Segundo.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso de Tabasco, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado Tabasco para que en ejercicio de sus facultades implemente mecanismos de control, regulación y verificación del expendio y distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos del recinto ferial. Artículo Tercero.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso de Tabasco, exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco



para que en ejercicio de sus facultades implemente las acciones necesarias para garantizar la seguridad pública al interior y alrededores del Parque Tabasco. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para que en cumplimiento a la determinación de este Honorable Congreso, realice los trámites necesarios a fin de hacer llegar dicho exhorto a sus destinatarios para la atención que en derecho corresponda. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días, con la venia del Presidente de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados, compañeras legisladoras, medios de comunicación, público presente y quienes nos sintonizan a través de internet, en especial a Héctor Huesca, Director de TV Azteca, en representación del Grupo Salinas, del enlace Kyvernus, Jamin Jovani, quien viene representando a los jóvenes Equivernus como son: David Montiel, Alejandra Celorio, Guadalupe May y por supuesto también a Sonia Bartiari Herbert. Quiero agradecer especialmente a Grupo Salinas y Kyvernus, por la solicitud a través de la compañera Alejandra Celorio, de poder difundir en esta Tribuna, los comentarios que han sido resultado de una mesa de trabajo de estos jóvenes talentosos del Estado de Tabasco y de los diferentes municipios. Precisamente a la red de internet quiero referirme el día de hoy, pues todos sabemos que desempeña en la sociedad un papel de suma importancia, es muy difícil imaginar el mundo actual sin el uso de esta red, que a través de computadoras, tabletas o teléfonos celulares inteligentes ofrecen servicios de gran utilidad como el correo electrónico, las redes sociales, la búsqueda de la información, banca on line, descarga de música y cine, comercio electrónico y resulta indispensable también para la educación. Según datos publicados por la Asociación de Internet.mx en su edición 14 del Estudio sobre los Hábitos de los Usuarios de Internet en México 2018, basada en cifras de CONAPO e INEGI, en nuestro país hay 79.1 millones de usuarios de internet, que representan el 67% de la población, quienes en promedio pasan 8 horas y 12 minutos al día, conectados a internet, principalmente a través de teléfonos inteligentes, pues 9 de cada 10 usuarios utiliza este medio para comunicarse. Las cinco redes sociales más populares en México son: Facebook con el 98% de los usuarios; seguido de WhatsApp con el 91%;



en tercer sitio se encuentra YouTube con el 82%; luego viene Twitter con el 57% y finalmente se encuentra Instagram con el 49% de usuarios. La forma en que enviamos y recibimos información a través de las redes sociales es enorme. Solo por citar un ejemplo, a través de WhatsApp, se estima que la cifra promedio mundial, se ubica en más de 30 mil millones de mensajes, más de 700 millones de imágenes, más de 200 millones de mensajes de voz y más de 100 millones de video-mensajes diariamente. Es por esto, que cuando se hace un uso indebido de la información que se transmite a través de las redes sociales, se da paso a conductas nocivas que lesionan la dignidad humana, surgiendo figuras como el “ciber-acoso” o “acoso digital” que ya ha sido definido por el INEGI en el año 2016 como a la intromisión de naturaleza repetitiva en la vida íntima de una persona, utilizando para ello medios electrónicos, fundamentalmente internet y teléfonos celulares. Se presenta de forma encubierta porque las víctimas son atacadas a través de redes sociales o de las tecnologías de la información y comunicación, sin otro objetivo que infligir maltratos y denigraciones. El problema es real. Diferentes sectores de la población entre los que destaca el programa de creación de valor social denominado Kybernus que busca construir en México una cultura de liderazgo basada en valores; han elevado su voz y promovido medidas para atender esta conducta reprochable. Por lo anterior, coincidiendo con la necesidad de combatir este problema que afecta de diversas maneras la vida de las personas objeto de este tipo de acoso, se considera necesario atacarlo desde todos los puntos de vista posible, principalmente, tipificándolo como delito y creando y poniendo en marcha políticas públicas y programas que alerten a las personas sobre las consecuencias de ese tipo de actos. Que en lo que respecta a la tipificación de ese tipo de conductas, cabe recordar que en esta Legislatura, dos de mis compañeras diputadas han presentado sendas iniciativas sobre el tema en el año 2018: la Ex Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, el 30 de octubre, y la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, el 06 de noviembre, con la finalidad de que se tipifiquen en el Código Penal de Tabasco, los delitos contra la intimidad y la imagen personal. En lo que concierne a los programas y políticas públicas, se considera que el Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de Educación y el Instituto Estatal de las Mujeres; así como los 17 ayuntamientos, a través de su respectiva Dirección de Atención a las Mujeres, que de acuerdo al Artículo 94 bis de la Ley Orgánica de los Municipios, entre otras facultades, tiene las de asesoría a las mujeres en los casos de maltrato o violencia, así como la coordinación, fomento y dirección de programas de fortalecimiento



emocional, pueden proceder a diseñarlas y aplicarlas, para hacer conciencia y prevenir la comisión de posibles conductas antisociales que generen violencia digital, que lesiona la imagen y la dignidad de las mujeres. Las acciones a que se refiere el presente exhorto, se complementaran con las reformas que este Congreso emitirá próximamente al dictaminar las iniciativas mencionadas en párrafos anteriores, lo que esperamos suceda antes del 15 de mayo del presente año, fecha en que concluye el Período Ordinario de Sesiones. Por estas razones, se somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Ciudadano Gobernador del Estado, al Secretario de Educación, al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Titular del Instituto Estatal de las Mujeres; así como a los ayuntamientos de los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, en coordinación con su respectiva Dirección de Atención a las Mujeres, para que acorde a sus respectivos ámbitos de competencia, y en su caso mediante la debida coordinación, procedan a diseñar y poner en ejecución, programas y políticas públicas que promuevan entre los estudiantes, funcionarios, personal de confianza y de base, con información adecuada para hacer conciencia sobre lo que ocasiona a fin de prevenir la comisión de posibles conductas antisociales de acoso, exhibición y difusión de material en medio electrónico, que generen violencia digital y que lesiona la imagen y la dignidad de las mujeres. Asimismo, se solicita el apoyo de los integrantes de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para que en su oportunidad, se emita el Dictamen derivado de la iniciativas presentada por la entonces Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto el 30 de octubre de 2018 y la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita el 06 de noviembre del mismo año, con la finalidad de que se tipifiquen en el Código Penal de Tabasco, los delitos contra la intimidad y la imagen personal. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios haga llegar la resolución respectiva a sus destinatarios. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Compañeras y compañeros legisladores su voto en favor de este Punto de Acuerdo significa respaldar un respetuoso llamado a las autoridades correspondientes, para que en el ámbito de su competencia hagan lo propio, para evitar que se sigan generando conductas anti sociales por el mal uso de las redes sociales, es un voto



para erradicar la violencia digital, es un voto en favor de la protección hacia la imagen y la dignidad de las personas, especialmente de las mujeres. Es cuanto.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Nelson Humberto Gallegos Vaca y Elsy Lydia Izquierdo Morales, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si aceptaba o no, las adhesiones su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen, y de un Acuerdo, emitidos por la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y en un solo acto, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a las lecturas del Dictamen y del Acuerdo citados por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María



Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección Ambiental, y de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, ambas del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si es a favor o en contra. Anotándose para la discusión a favor del Dictamen, las diputadas Alma Rosa Espadas Hernández, Odette Carolina Lastra García y Ena Margarita Bolio Ibarra.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente. Buenos días compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público en general, así como quienes nos siguen a través de la página del Congreso. Hago uso de esta tribuna, en representación de la fracción parlamentaria de MORENA para razonar el voto a favor del dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección Ambiental, y de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, ambas del Estado de Tabasco; iniciativa que presentaron en forma conjunta, las fracciones parlamentarias de MORENA, PRD, PRI y Verde Ecologista, así como el Diputado Independiente, de esta Sexagésima Tercera Legislatura; y que el pasado lunes fue aprobado en Comisión unánimemente por los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental. Razono el voto a favor, absolutamente convencida de que es una medida no sólo necesaria, sino urgente, para disminuir los altos niveles de contaminación de nuestro medio ambiente, y para evitar que los tabasqueños arriesguemos la salud de forma innecesaria. Los datos y cifras contenidos en la exposición de motivos de la referida iniciativa son



esclarecedores, retomo algunos de los más relevantes: De acuerdo al Parlamento Europeo, la producción mundial de plástico ha pasado del millón y medio de toneladas en 1950, a los 322 millones de toneladas en 2015. Según datos del INEGI, durante 2014 se generaron alrededor de 103 mil toneladas diarias de residuos sólidos urbanos a nivel nacional (aproximadamente 37.6 millones de toneladas al año), lo que significa que cada habitante produjo un promedio diario de 0.86 kilogramos. En Tabasco, la generación per-cápita de residuos sólidos urbanos es de 970 gramos al día, generándose en total 2 mil 324 toneladas diarias de dichos residuos, de los cuales 7.27% es poliestireno expandido (UNICEL). En México se estima que son consumidas más de 100 mil toneladas de uniceL anualmente, y existe solo una planta de reciclaje propiedad de la compañía de plásticos Dart de México, ubicada en el Estado de México, con una capacidad total de 400 toneladas, lo que representa solo el 0.00004% del total de uniceL consumido en un año, es decir, nada. El impacto de estos objetos derivados del petróleo dentro del medio ambiente, resultan ser particularmente dañinos al ser material no biodegradable o cuyo tiempo de desintegración según los expertos es de cientos de años. De acuerdo a estudios realizados por la Fundación Ellen Macarthur, en el año 2050, los mares podrían contener más plásticos que peces; y se estima que hoy en día, existen más de 150 millones de toneladas de plástico en los océanos, siendo los responsables del 50% de la contaminación marina. Este tipo de material no sólo contamina el agua, sino que puede causar enfermedad e incluso muerte en la fauna acuática; además de provocar pérdidas económicas en los sectores dependientes del mar y en la producción en general; así como dañar la capa de ozono que nos protege de los rayos ultravioleta. En el ámbito de consumo humano, el mayor peligro con el uso de uniceL es que su componente básico es estireno, un químico catalogado por la Organización Mundial de la Salud como cancerígeno. Dicho compuesto, al entrar en contacto con el calor, emite una serie de sustancias químicas dañinas para la salud. Tal como expone el proyecto Ecovia y el Sierra Massachusetts Club: La exposición prolongada al estireno ha sido relacionado con daños hacia el sistema nervioso central desarrollando dificultad para dormir, trastornos neuróticos, depresión, dolores de cabeza frecuentes e incluso efectos negativos en la función hepática y en la sangre. A la vez, este químico ha sido relacionado con cambios hormonales que afectan especialmente el sistema reproductivo de las mujeres expuestas a vapor de estireno durante la creación del uniceL; además, ha sido comprobado sus efectos cancerígenos en roedores y el uso de dicho componente sigue siendo un aspecto polémico para el consumo humano.



Debido a estas consecuencias, Nueva York prohibió en 2016 el uso del unigel en alimentos y bebidas en los restaurantes, y a la fecha ya son más de 70 ciudades en la unión americana con dicha restricción. Por su parte, el 27 de marzo de 2019, derivado de un acuerdo alcanzado con el Consejo de la Unión Europea, el Pleno del Parlamento Europeo aprobó la prohibición de los productos plásticos de un solo uso, como son: cubiertos (tenedores, cuchillos, cucharas, palillos) y platos, bastoncillos de algodón, popotes, agitadores de bebidas y palitos destinados a sujetar globos. Bajo esa perspectiva, la iniciativa cuyo dictamen hoy se pone a consideración de esta soberanía, además de prohibir el uso de bolsas de plástico que no son reciclables o biodegradables, así como el uso de popotes y unigel en alimentos y bebidas; prevé como mecanismo de política pública, generar campañas –a partir de la vigencia de la presente reforma- para que la población haga conciencia sobre los beneficios de sustituir dichos utensilios y crear incentivos a través de la normatividad correspondiente; así mismo, contempla que los municipios deberán adecuar sus reglamentos antes de concluir el año, para comenzar con la prohibición desde el primer día de 2020. Es importante resaltar, que Tabasco sería el primer estado en prohibir el uso de unigel en alimentos y bebidas. En suma, se trata de una medida trascendental para la salud de las personas que habitan nuestro Estado y para el medio ambiente; que además, nos pone en sintonía con las mejores prácticas internacionales en la materia. Por ello, yo esperaré unanimidad en el voto a favor de la aprobación del dictamen por parte de todas y todos los diputados de esta Honorable Legislatura. Unanimidad, que acredite nuestro compromiso, realizando acciones en favor del medio ambiente y la salud pública. Unanimidad, que se decante hacia el desarrollo sostenible planteado por la ONU en la Agenda 2030. Unanimidad, que contribuya a alcanzar el equilibrio entre crecimiento económico y protección ambiental. Antes de concluir, quisiera hacer una afirmación y una invitación; nos hemos acostumbrado a la comodidad que ofrecen los productos desechables, les invito entonces a que tengamos un poco de más conciencia, y evitemos comprar productos de un solo uso. La frase: “Un solo uso, debe hacer mella en algún lugar de nosotros”. Es cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, a la Diputada Odette Carolina Lastra García, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa directiva, Diputado Tomas Brito Lara, saludo con gusto a mis compañeras diputadas y diputados, y público que nos acompaña. Me



permito expresar un breve razonamiento del sentido de mi voto a favor del dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección Ambiental, y de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, ambas del Estado de Tabasco. A como es de su conocimiento, esta fue una propuesta que realizamos en conjunto todas las fracciones parlamentarias. Y sin duda, es una muestra de que con voluntad política y con la suma de esfuerzos, podemos servir y dar grandes resultados a la ciudadanía. Al legislar sobre este importante tema, estamos no solo garantizando la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar el derecho de toda persona a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar, si no también, estamos sentando las bases para que nuestro presente y nuestro futuro sea mucho mejor. Me siento muy honrada de formar parte de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, ya que hoy, aquí en el Pleno, al aprobarse este dictamen se está haciendo historia. Tabasco no podía quedarse atrás, por ello nos propusimos legislar para contrarrestar los peligros de daño grave o irreversible al medio ambiente que causan nuestras acciones diarias. No podíamos seguir ignorando las consecuencias funestas que ocasionamos a nuestro planeta con el uso indiscriminado de los popotes, bolsas plásticas y recipientes de unicel en nuestro día a día. Esto es, un paso apenas de los muchos que tenemos que seguir dando en miras de proteger nuestro planeta. Por ello, debemos continuar legislando para que nuestras acciones cotidianas no afecten directa o indirectamente a otro ser vivo ni a nuestro medio ambiente. Es importante, a como hoy lo estamos haciendo, no sólo poner en marcha ejercicios de conciencia ambiental, si no a su vez, acompañarlos de acciones y leyes. Hoy al aprobar este dictamen estamos tomando acciones contundentes, estamos a través de la legislación estableciendo medidas eficaces para impedir la degradación de nuestro entorno natural. Quiero invitarlos a que, sigamos proponiendo y trabajando de manera colegiada y plural para lograr los tan necesarios avances que se requieren en materia de protección y preservación ambiental. Felicito a todas mis compañeras y compañeros de la Sexagésima Tercera Legislatura, así como a todas las voluntades de la sociedad civil, agrupaciones ambientalistas y activistas que con su esfuerzo y lucha hicieron posible que hoy estemos aprobando este dictamen. Muchas gracias, es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes.



Diputadas y diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. También darles la bienvenida a los jóvenes estudiantes de la Universidad del Valle de México, a sus maestros, y a todo el público que nos acompaña. Con su venia Diputado Presidente: En mi calidad de Diputada Local, del Distrito IX, correspondiente al Municipio de Centro, día de hoy 2 de mayo del año 2019, he subido a esta tribuna para razonar mi voto a favor de un dictamen por el cual, la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, la cual presido, aprueba que se reformen, adicionen y deroguen diversas disposiciones de la Ley de Protección Ambiental, y de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, ambas del Estado de Tabasco. Tal como está señalado en los antecedentes del dictamen, el 25 de septiembre de 2018, la Diputada Patricia Hernández Calderón, el 7 de marzo de 2019, la Diputada Odette Carolina Lastra García y el 2 de abril de 2019, las diversas fracciones parlamentarias, representadas por sus coordinadores y vicecoordinadores, así como el Diputado Independiente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, presentaron propuestas de iniciativa en materia de prohibición del uso de bolsas de plástico, popotes y unicl. Es por ello que habiendo realizado el análisis y estudio correspondiente, las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora hemos acordado emitir el dictamen en sentido positivo considerando los siguientes puntos: Quiero agradecer a mis compañeras de Comisión; Katia Ornelas, Odette Carolina, Cristina Guzmán, y Exequias Braulio. En el caso de la iniciativa de la Diputada Patricia Hernández Calderón, tiene como objeto primordial prohibir a las tiendas departamentales y de autoservicio, que entreguen a sus consumidores bolsas de plástico u otra clase de material no biodegradable, así como prohibir a los establecimientos destinados a la venta de alimentos preparados, el ofrecimiento de bolsas y popotes de plástico y de envases de unicl de materiales no biodegradables. Por su lado, la iniciativa de la Diputada Odette Carolina Lastra García, esencialmente propone establecer en la Ley la obligación de elaborar, implementar y promover acciones encaminadas a reducir el uso de plásticos no biodegradables o compostables, así como el uso de popotes, unicl y bolsas de plástico, los cuales sólo se proporcionarán en los casos que el consumidor los solicite. Finalmente, la iniciativa conjunta de las fracciones parlamentarias que integran la 63 Legislatura proponen reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Protección Ambiental, y de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, ambas del Estado de Tabasco, para prohibir en las tiendas departamentales, de servicio o de comercio, entreguen bolsas de plástico



de forma gratuita a los consumidores, que no sean consideradas biodegradables, y para que en los sitios y establecimientos de venta de alimentos y bebidas, ya no se otorguen popotes de plástico ni se sirva en recipientes de unicel. Es importante señalar que en los últimos años, el cuidado del medio ambiente y la regulación de los materiales altamente contaminantes, por su relevancia, han tomado un papel primordial y privilegiado en la agenda de los diversos actores, tanto a nivel nacional como internacional. La regulación en el uso de estos materiales, es un tema relevante cuando se habla del cuidado y la preservación del medio ambiente, y es que todos somos responsables, en gran medida, de la contaminación y la emisión de gases de efecto invernadero. Realmente, como ciudadana consciente del tipo de planeta que le vamos a dejar a nuestros hijos y nietos, nunca me ha preocupado la acción sino la inacción, debemos dejar de ser lectores pasivos para reclamar, denunciar, trabajar, escribir, reconocer toda acción que vaya en pro de nuestro planeta. Es decir, la presente regulación y prohibición gradual del uso de popotes, unicel y bolsas de plástico, si son bien planificadas, pueden ayudar a contrarrestar una de las causas que más impacto ha traído a la sociedad. ¿Quién de nosotros no ha visto la cantidad de envases vacíos y bolsas de plástico que han causado anegaciones e inundaciones en las calles de nuestras ciudades?, es momento de crear alternativas más amigables con el medio ambiente e incentivar el uso de productos que no dañen nuestro ecosistema. Tengo o muchos tenemos un secreto para triunfar: volver a empezar. Hoy es momento de empezar de nuevo en una relación más estrecha con la naturaleza y eliminar la filosofía del uso desechable. Es momento de construir un mejor planeta, para heredárselos a los hijos de nuestros hijos, a nuestros nietos, y a todos nosotros. Es cuanto Diputado Presidente, gracias.

Inmediatamente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. Por lo que el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.



Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación nominal, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección Ambiental, y de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, ambas del Estado de Tabasco, en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	X		
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	X		
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington	X		
Izquierdo Morales Elsy Lydia	X		
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		



Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Pardo Contreras Julia del Carmen	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Ramos Hernández Carlos Mario	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita	X		
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
<b>Cómputo de la Votación</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección Ambiental, y de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, ambas del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura del Acuerdo emitido por la Comisión



Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se propone la integración del Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio ambiente 2019; se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran con la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión a favor del Dictamen, la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, quien en uso de la tribuna señaló: En mi calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, he subido nuevamente a razonar mi voto a favor del Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se propone al Pleno la integración del Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2019, por los siguientes motivos: Primero.- Tal como lo expusimos, quienes integramos esta comisión, la consolidación de una cultura ecológica, comprende también el reconocimiento a las personas e instituciones que en su vida diaria realizan significantes y sostenidos esfuerzos para proteger, realzar y contribuir de manera específica, a través de buenas prácticas, a una loable labor en pro del medio ambiente, algunas veces con un gran riesgo personal. Segundo.- Con fundamento en el Artículo 17 del Reglamento de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente establece que el Consejo de Premiación estará integrado por 5 ciudadanos honorables o de instituciones reconocidas relacionadas con la protección al ambiente, como la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, el Instituto Tecnológico de Villahermosa, el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, la Universidad Tecnológica de Tabasco, la Universidad Popular de la Chontalpa, el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, el Colegio de Biólogos, entre otros, que acepten el desempeño de la misma. Tercero.- Al ser atribución de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, proponer al Pleno la integración del Consejo de Premiación, se propone su conformación con las siguientes personas: Doctor José Manuel Piña Gutiérrez, Rector de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; Maestro Julio César Cabrales de la Cruz, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco; Ingeniero Ángel Francisco Velasco Muñoz, Director del Instituto Tecnológico de



Villahermosa; Licenciado Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático; y Licenciado Guillermo Narváez Osorio, Secretario de Educación. Por todo lo anterior expuesto, agradezco el interés y muestro mi reconocimiento a todos ellos, quienes son personas probas y que tienen un compromiso profesional y social con el desarrollo de políticas públicas a favor del medio ambiente. Es importante señalar que el destino no es cuestión de casualidad, sino cuestión de elección. No es algo por lo que se deba esperar, sino algo que debemos salir a conseguir. Los ciudadanos debemos hacer conciencia de ello y si aspiramos a un mejor medio ambiente debemos pasar del discurso hacia las acciones concretas y, es por ello que merecen ser reconocidas por su esfuerzo. La trascendencia no son los discursos sino las acciones y muestras de nuestra valía. Parafraseando al Ingeniero Enrique González Pedrero: “Una idea si no va acompañada de acciones, son meras ocurrencias de un merolico; sin embargo, si van acompañadas las ocurrencias de resultados, pueden llegar a ser grandes proezas”. Es momento que entre todos protejamos al medio ambiente y reconozcamos a esos héroes que se han despojado de su interés personal para dejar una huella en el planeta. Es cuanto Diputado Presiente. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Acuerdo, señaló que se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a consideración del Pleno, el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se propone la integración del Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2019, mismo que resultó aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo



Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 3 abstenciones, de las diputadas: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Elsy Lydia Izquierdo Morales y Minerva Santos García.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se propone la integración del Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio ambiente 2019. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente, su publicación en la página web del Congreso del Estado, y el envío de una copia del mismo a los integrantes del Consejo de Premiación, para su conocimiento. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizara los trámites administrativos respectivos.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Jaqueline Villaverde Acevedo, Charlie Valentino León Flores Vera, Juana María Esther Álvarez Hernández, Carlos Mario Ramos Hernández, Jesús de la Cruz Ovando, Julia del Carmen Pardo Contreras, Agustín Silva Vidal, Patricia Hernández Calderón y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes a todos. Con su venia Diputado Presidente. Integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, amigos de los medios de comunicación, pueblo de Tabasco, muy buenas tardes. Únicamente hago uso de la voz, para hacerles del conocimiento a los maestros del procedimiento que se ha seguido para la aprobación de la reforma educativa. El Pleno de la Cámara de Diputados, aprobó el jueves 25 de abril de los corrientes, en lo general y en lo particular, con mayoría calificada, el Dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los



artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, propuesta como la reforma educativa del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Como bien sabemos esta Iniciativa requería además la aprobación de la mayoría calificada del Senado de la República. Y con tristeza vemos que aunque dicha Iniciativa fue aprobada en lo general, hizo falta un voto para lograr su aprobación en lo particular. Muchos compañeros maestros se han acercado a mí para compartir su preocupación en el tema, ya que ha sido larga la lucha que hemos tenido que enfrentar desde la aprobación de la mal llamada reforma educativa del período neoliberal aprobada en el sexenio pasado, que encabezó el Presidente Enrique Peña Nieto, y que afectó tanto a los derechos de los maestros. Por ello, tomo la tribuna, para recordar a aquellos que se oponen, sin planteamientos claros, a esta reforma educativa, no olvidar que el origen de la reforma del régimen anterior, deviene de la imposición de las llamadas reformas estructurales impulsadas por organismos financieros internacionales, de intereses que no son los del pueblo de México, intereses ajenos dirigidos a la privatización de la educación en nuestro país. Y a los maestros de Tabasco les quiero decir, que no pierdan la esperanza, ya que el procedimiento legislativo es claro, por ello la Cámara de Senadores regresó el Dictamen sometido a su consideración; pero eso no quiere decir, que no pueda ser aprobado en un período extraordinario de sesiones. Porque tengo la seguridad que con las modificaciones adecuadas, será aprobado con la mayoría requerida, y enviado al Senado de nueva cuenta para su aprobación. Porque como bien lo ha dicho nuestro Presidente, debemos convencer a la población, de que todos debemos ayudar para que mejore la educación, que se tienen que crear condiciones favorables, que los niños vayan a la escuela con alimentación, que coman en sus casas o en la escuela, y que no haya deserción por pobreza. Y para lograr esto, debemos estar juntos, y decir sí a la reforma educativa, porque la reforma educativa va porque va. Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes Presidente, muy buenas tardes público. El tema que voy a tocar hoy, es muy triste y más que triste, preocupante. El día 7 de abril justamente, fue invadida una extensa parte de la selva que hay en el Municipio de Cárdenas, Tabasco, propiedad no tan solo de nuestro pueblo, sino de México, de nuestro Continente Americano; era una parte del pulmón que



necesita el mundo. En esta invasión, el hábitat de muchas especies que están en peligro de extinción, fue totalmente destruido, esto es una total aberración; así como de la misma forma en la Ciudad de México, fue amenazado por invasores nuestro Bosque de Chapultepec. Pido la intervención urgentemente de policías y autoridades, acciones inmediatas para darle cárcel o muerte a esos cabecillas, que bajo engaño incitan al pueblo a apoderarse de lo que no es de ellos, y más, de algo que es patrimonio del mundo. Les tengo un mensaje a estos cabecillas, no se metan con lo que es del pueblo; y del pueblo son todos aquellos territorios que han sido adquiridos por políticos que han obtenido riquezas de dudosa procedencia. Esos grandes latifundios yo los pongo a la orden de estos invasores, no sin antes señalar, que hay políticos ricos que han venido de abolengo, así como también hay políticos que su trabajo respalda toda la riqueza que han tenido, producto de su esfuerzo totalmente, de su trabajo y de sus familias. Los invito a todos ustedes hermanos diputados a que pongan sus ojos en el mundo, cada día, es un día menos para la historia, tenemos apenas el tiempo pertinente para cambiar el rumbo y hacer un mundo que perdure. Muchos sabemos, pero no tenemos la idea que los últimos estudios de estas organizaciones ecológicas, han determinado que si el planeta no frena su destrucción, aproximadamente en el año 2060, un verdadero holocausto nos exterminará. “Haz hoy lo que puedas hacer por tu hábitat”. A todo mi querido pueblo mexicano, a todo mi Continente Americano, a todo el mundo lanzo una advertencia; tengan compasión por el mundo, de lo contrario ni el mismo infierno tendrá compasión por todos ustedes. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Un 3 de mayo de 1824, se instala el Congreso Constituyente del Estado Libre, Independiente y Soberano de Tabasco. El Congreso del Estado, es el órgano encargado en elaborar las leyes que regulan las conductas sociales en nuestra Entidad, constituyéndose el pleno legislativo con quorum legal, en sesiones ordinarias o extraordinarias, públicas o reservadas cuando su naturaleza lo requiera, y solemnes. Conservando siempre su solemnidad; de ahí su importancia para la vida pública y política del Estado y de la Nación. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva, compañeros diputados, respetable público que nos acompaña, amigos representantes de los medios de comunicación y redes sociales; muy buenas tardes tengan



todos ustedes. El 3 de mayo de 1824 se instaló el primer Congreso del Estado libre, Independiente y Soberano de Tabasco, y poco después se erigió en Congreso Constituyente, para finalmente sesionar el 5 de febrero de 1825. Para la elección de los diputados que integrarían su Legislatura local, Tabasco conservó en sus primeras constituciones un procedimiento similar al dictado por la Constitución de Cádiz, que fijaba los requisitos que debían poseer los individuos que aspiraban a convertirse en electores y en diputados; el cual era un sistema de elección indirecta a tres niveles. En primer lugar, se seleccionaban electores parroquiales; en segundo lugar, estos elegían a su vez electores de partido; y por último, se reunían para determinar el nombramiento de los diputados al Congreso. Este mismo procedimiento fue imitado para conformar el Primer Congreso Constituyente Mexicano, bajo la premisa de que el cargo debía recaer en un eclesiástico secular, en un militar natural o extranjero, en un letrado, en un magistrado o juez, y en algún otro individuo adornado de conocimientos en agricultura, minería o comercio. El Primer Congreso Constituyente de Tabasco estaba integrado por los siguientes diputados: Ciudadano Fernando María de los Toyos; Ciudadano Juan Esteban Campos; Ciudadano Nicanor Hernández Bayona; Presbítero Manuel Ayala y Domínguez; Presbítero Rudesindo María Hernández; Ciudadano Santiago Duque de Estrada; Ciudadano Manuel Antonio Ballesteros; Ciudadano Agustín Mazó; Ciudadano Domingo Giorgana; Ciudadano Juan Mariano de Sala y Oramas; Ciudadano Juan Dionisio Marcín. En la elección de los integrantes de este primer congreso se muestra claramente el sentido altamente religioso de quienes estaban a cargo de la política del Estado, y por supuesto el pueblo no tenía participación alguna en la elección de sus representantes. Ha sido un largo camino de 1824 a la fecha, casi 200 años, y hoy por hoy contamos con un Congreso electo de manera democrática por los ciudadanos, hoy estamos aquí, por la libre voluntad del pueblo que nos eligió y al que nos debemos. Por lo que desde esta tribuna, como integrante de MORENA y de esta Sexagésima Tercera Legislatura, una vez más refrendo al pueblo de Tabasco, mi compromiso de continuar trabajando arduamente, con honestidad y transparencia, participando en la creación y aprobación de leyes que respeten siempre y en todo momento los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos y que estén encaminadas a mejorar la calidad de vida de todos los tabasqueños, en especial de los que menos tienen. En la transformación del país participamos todos. Es cuanto señor Presidente.



Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, y en ausencia del señor Presidente de la Mesa Directiva, del Presidente en funciones, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca. A todos mis compañeros legisladores, al público en general presente, a los medios de comunicación y a los que nos siguen por las redes sociales. Voy a empezar mi intervención con dos frases que me gustan, que no llevan alusión personal, porque luego aquí somos de piel muy sensible. “No solo hay que hablar cuando se nos ocurra, sino cuando se nos exija”. “La ignorancia es atrevida, el ignorante es insulso y en su mayoría de las veces protervo”. Señores de la Mesa Directiva, señores diputados, me tiene aquí otra vez el mismo asunto lamentable de los maestros. El lunes pasado me pronuncié ante la máxima tribuna en relación a la problemática que aqueja a los trabajadores de la educación cuyo tiempo de vida productiva debería concluirse, de ser plenamente reconocido, de la manera oportuna y adecuada que se encontraba establecida cuando iniciaron su relación laboral en el sector al que consagraron sus vidas, y que desafortunadamente hoy, no encuentra respuesta para esa necesidad; hablo de la ley del ISSET, y aquí les traigo un pedacito de la ley cuando fue aprobada, para que la escuchen quienes tengan que escucharla, y se deje en claro, que esta nueva ley, que esta nueva norma, no es de carácter retroactivo cuando fue aprobada. Hoy de nueva cuenta, y por petición de los gremios nacionales de los diferentes sindicatos de los trabajadores y compañeros maestros que nos acompañan hoy, comparezco ante ustedes plenamente convencido que no hay mejor lucha, no hay mejor legislación, que la que el pueblo exige. Quiero exponer a la opinión pública y hacer visible estas inquietudes ante los ojos de la ciudadanía tabasqueña, y apelar nuevamente a la voluntad que sé que tiene nuestro señor Gobernador del Estado, pero no así, quien dirige los destinos del ISSET, y lo digo con su nombre, porque hoy me mencionó y ayer también, el Doctor Fernando Mayans Canabal, que por cierto aquí le tengo el extracto, hoy el señor dijo que yo era un mentiroso, que él no le había dicho a los maestros que habían comprado y falsificado documentos; aquí lo tengo para quien quiera, les va a llegar a sus respectivos WhatsApp la versión estenográfica de la entrevista de Emmanuel Sibilla Oropesa a Fernando Mayans, donde entre otras cosas le pregunta de los maestros, de las jubilaciones; y Fernando Mayans dice: “Hemos detectado una serie de casos, en estos donde posteriormente vuelve aparecer esa persona, hablando de un funcionario que actualmente trabaja ahí, con proceso de



fraude, no dice nombre, no hay ni siquiera la averiguación, ni siquiera la denuncia, más grave aún. Otro ejemplo que doy, es que los maestros arman un expediente para que la gente los jubile entonces con complicidad de otras instituciones. Pregunto yo ¿qué instituciones?, que las diga el señor, para hacer estas declaraciones en público hay que irse al calvario primero. De otras instituciones, habría que ver a que otras instituciones se refiere. El Registro Civil altera un acta de nacimiento y como las personas así meten las solicitudes y se hace la calificación como se quiere, le dicen bueno, ahí está tu pensión y ya se va. Qué sucede, que a gente con 40 años de edad le dieron acta de nacimiento de 60 y de 65 años, como si ignorantemente no supiéramos que el acta de nacimiento no tiene absolutamente nada que ver en el proceso de jubilación de los maestros; sino el tiempo trabajado y el acta de prejubilación que le otorga el propio ISSET y las autoridades educativas. Pero no, en manejos de ellos, refiriéndose a ustedes maestros, metían papeles apócrifos, alteraban incluso los recibos de pagos para poder jubilarse con un mayor ingreso, o simplemente para poder jubilarse, esto es lo que dijo, versión estenográfica. Carlos Mario Ramos, no es ningún mentiroso, las palabras que decimos nos alcanzan tarde o temprano y en esta ocasión doctor sus palabras lo alcanzaron hoy en día. En esto me queda muchas cosas que exponer, pero el tiempo es muy corto, por lo que me permito hacer breves reflexiones que espero sean tomadas en cuenta para llevar esta problemática a una solución; originada por la indolencia del Instituto de Seguridad Social del Estado, hacia los trabajadores, que podía ser casi invisible si se tratara de un sector más reducido, pero por desgracia no lo es, es un sector muy grande que pertenece a la Secretaría de Educación Pública, encontrándose entre ellos, aquellos a quienes responderían hacer efectivo su justo derecho a jubilación. La gran mayoría de los maestros que están aquí presentes, igual de los que estuvieron la vez pasada, tienen en su poder, y no me dejen mentir, las actas firmadas por el ISSET de prejubilación y todos los requisitos que les dio la Secretaría de Educación Pública. Entonces, ¿por qué no le aceptan los papeles?, esa sería la primera pregunta, espero que así como me llamaron mentiroso me la respondan puntualmente en radio, o podemos tener un debate público si así lo desea el doctor con mucho gusto. El contingente que marchó ayer señores, de diferentes sindicatos, es un contingente bastante numeroso, por la Avenida 27 de febrero, Plaza de Armas, Catedral, de los que fueron testigos de la protesta pacífica de estos maestros, pero contundente, al manifestarse por el respeto a sus derechos, como ya lo leí. Maestros se los vuelvo a repetir, no a retroactividad en la aplicación de la ley, no se puede hacer esa ley retroactiva. Búsquenle, sántenle, brínquele; la pueden



reformar, le pueden quitar el Cuarto Transitorio, ver los reglamentos en la materia, pero la ley original, la que fue modificada, dice textualmente no retroactiva, así de sencillo. Lo paradójico es que esta situación es de cuando se aprobó la nueva ley del ISSET, el énfasis como ya lo dije, es que la norma tendría un carácter forzoso de no retroactividad. Pero implicaría un esfuerzo presupuestal conjunto del ente público y los trabajadores cuyas cuotas, escuchen lo más grave; cuando se aprobó con el requisito de que los maestros que es lo más grande y doliente, además incrementarían para el primer año sus cuotas un 5% adicional, en el segundo un 2% y en el tercer año un 1%, para garantizar los fondos que corresponderían a la pensión de su jubilación, que hoy no les quieren dar. Las reglas del juego no se cambian señores, la aplicación de las leyes no pueden sujetarse al capricho y menos a la injusticia o la arbitrariedad, al desconocimiento total y absoluto de los derechos humanos y a la falta de oficio político y al desdén hacia los trabajadores. Todos ellos, los que están aquí, lo antecede, van a promover un amparo en contra del ISSET, por no recibir su documentación, amparo que legalmente estoy seguro maestros, van a ganar. Y le tengo unas preguntas muy rápidas para el señor Fernando Mayans: ¿Quién falsificó las actas de nacimiento?, ¿qué instituciones fueron las que estuvieron coludidas?, ¿ya están demandadas?, ¿los recibos de pagos que falsificaron los maestros, fue en contubernio con la SEP, o fueron solitos? Señores diputados, para acabar y acotar, no hagamos oídos sordos al clamor de la clase trabajadora, que lo único que pide es justicia, justicia y más justicia, porque la jubilación maestros, es un derecho, no es un favor que le están haciendo. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias estimado Presidente. Mesa Directiva, compañeras, compañeros diputados, desde luego al público asistente, medios de comunicación. Pues efectivamente este es un tema que hay que dejar en claro, primero que la fracción parlamentaria de MORENA, está y estará siempre a favor de los derechos de los trabajadores, eso quisiera puntualizarlo que quede claro que jamás estaremos en contra de un derecho fundamental, sobre todo de quienes dieron su vida al servicio de una noble institución. Pero también habría que puntualizar que este tema del déficit que ha habido de las partidas presupuestales para los jubilados no es un asunto de ahorita, ha sido un tema que se ha venido agravando en los últimos años y que recuerdo que en los últimos meses del año pasado inclusive, hubieron



protestas intensas por parte de los jubilados, inclusive de algunas prestaciones del resto de las dependencias, y desde luego haríamos el llamado respetuoso para que se resuelva, pero entiendo también de que las declaraciones del Titular tienen que ver con algunas anomalías en particular, y desde luego no creo que se refiera en lo general a ningún profesor, a ningún burócrata, pero que desde luego si tengo conocimiento porque ha sido público el que inclusive hubieron jubilaciones de funcionarios que no cumplieron con el tiempo y que se jubilaron con prestaciones altísimas, 60, 70 mil pesos mensuales y que eso desde luego va en detrimento de lo que el día de hoy luchan y pelean quienes pretenden hacer precisamente ya, este trámite, este proceso al que tienen derecho. Entonces yo diría que aquí entre todos le abonemos para buscarle una salida a este gran déficit presupuestal, y que desde luego tiene que ver con desvíos de recursos, con quienes pudieran estar en un momento dado en la cárcel, si a lo mejor ya hubiera alguien en la cárcel, pero el problema continua y tenemos que buscar entre todos una salida. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias señor Presidente. Coincido plenamente y celebro Diputado Rafael la postura que acaba de dar en Tribuna, sé que no es un tema nuevo, es un tema de déficit presupuestario de muchas administraciones, o más bien de la administración pasada. Quería rectificar un hecho señor Presidente, el déficit, porque yo fui uno de los que estuvo en los plantones, de 200 millones de pesos que reclamaban los maestros de jubilaciones atrasadas, vino, o venía en la cuenta pública que se aprobó, ahí búsqwenla, esa es la rectificación de hechos, y por segundo, si ciertamente no es culpa quizá del actual Director, es un déficit que ya se venía arrastrando, pero tampoco es culpa de los maestros, ellos no tienen la culpa que se hayan volado la lana, peor aún, tampoco la tienen que hayan aprobado que se hayan volado la lana, y peor aún, tampoco tienen la culpa, como dijo Fernando Mayans con Emmanuel, que a la fecha, no tenían integrada ninguna de las demandas en contra de quien o quienes puedan resultar responsables, eso sí es grave, porque entonces no hay responsables. “Quién va a pagar el pato”, ellos tienen derecho a su jubilación. El señor Director, lleva arrastrando un déficit, pero tampoco hay demandas. Y termino con una cosa Señor Diputado. Si él se refirió a casos donde se jubilaron con altísimas prestaciones, pero si ve usted u oye usted la versión de Telereportaje o tomó usted un poquito de atención a lo que leí, cuando lo dijo en Telereportaje lo dijo de manera



general, no dijo fulanos, menganos, personas que se jubilaron con altísimos sueldos, habló del proceso de jubilación que están peleando los maestros, y eso es una forma genérica de expresarse. Yo le aconsejaría entonces al Señor Director que le ponga nombres y apellidos a esos casos y libere de la responsabilidad pública, de la ignominia, del insulto y la diatriba, a todas las demás bases de los maestros que no hicieron ninguno de los atropellos, anomalías y pillerías, a la cual quizá, le tomó la palabra Señor Legislador, se estaba refiriendo el Señor Director del ISSET, nada más que por desgracia cuando el habló, se refirió a la generalidad, cuando se debió haber referido a una particularidad. Cuando dijo, están los maestros, son todos ellos, todos, y ninguno de ellos creo que este en ese entendido. Coincido con usted y me alegra mucho su punto de vista que acaba de usted dar, la solución es algo que debemos de buscar y hacerla compartidamente. Ellos no tienen la culpa de que se hayan transado la lana, ellos quieren su jubilación y menos que no le reciban sus documentos, están violando una norma constitucional.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias estimado Presidente, compañeras, compañeros diputados. Solamente para puntualizar. En primera creo yo que hay la sensibilidad de resolver este tema y ojalá y pronto, que pudiera ser de fondo, ojalá, pero creo yo también que independientemente del problema que se genere y de acusaciones de verdades o mentiras, si también en descargo del Director General del ISSET, pues si también dejar en claro que he leído en los medios de comunicación, he constatado que ha sido público y notorio que van más de 4 o 6 demandas, que genera el Director ante la Fiscalía, ante el Órgano Superior de Fiscalización, ha sido público y notorio y que también he leído declaraciones de que preparan todavía más demandas. Entonces me parece que se falta a la verdad tratando de intentar decir que no se está haciendo absolutamente nada, pero reitero, estamos con los trabajadores y hacemos votos porque este asunto se pueda resolver lo más pronto posible. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras diputadas y diputados, al público asistente y a quienes nos ven a través de las diferentes plataformas



digitales y hoy muy especialmente saludo a los representantes de los medios de comunicación. Como es sabido, el día 3 de mayo a nivel mundial, se celebra y se reflexiona en torno a los principios fundamentales de la libertad de prensa. En esta fecha se busca evaluar esta libertad en los diferentes países adheridos a la Organización de las Naciones Unidas, defender a los medios de comunicación de los ataques a su independencia, además de rendir homenaje a los periodistas que lamentablemente han perdido la vida en el desempeño de su profesión. El Día Mundial de la Libertad de Prensa fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993, en cumplimiento de una recomendación aprobada en la vigésimo sexta reunión de la Conferencia General de la UNESCO en 1991. Esta proclamación, se hizo a consecuencia de la demanda de periodistas africanos que en ese año elaboraron la Declaración de Windhoek en la que se promovía una prensa independiente y plural en aquel continente. Para la UNESCO, las libertades de prensa y de expresión permiten el entendimiento mutuo entre sociedad y gobierno, para construir una paz sostenible. La fecha, dice además la UNESCO, sirve para informarles a los ciudadanos de las violaciones de la libertad de prensa. Es también un recordatorio de que, en docenas de países de todo el mundo, hay medios que son censurados, multados, suspendidos y clausurados, mientras que los periodistas y editores son acosados, atacados, detenidos, despedidos e incluso asesinados. El día 3 de mayo sirve para recordarles a los gobiernos de todo el mundo, la necesidad de respetar su compromiso con la libertad de prensa y es también un día de reflexión entre los profesionales de los medios de comunicación sobre los temas relacionados con la libertad y la ética profesional. Es una fecha para fomentar y desarrollar iniciativas en favor de la libertad de prensa y para evaluar el estado de este derecho en todo el mundo. En México, en los últimos años, el ejercicio del periodismo se ha convertido en una de las actividades más peligrosas que existen. Según registros de organizaciones de derechos humanos, se han documentado del año 2000 a la fecha, al menos 144 homicidios de periodistas y se ha catalogado a nuestro país, como el más peligroso para ejercer esta profesión, sólo por debajo de Afganistán y Siria. En el sexenio pasado, se contabilizaron 47 asesinatos de periodistas y aún hay 4 comunicadores que permanecen desaparecidos. Además, se registraron en todo el país dos mil 502 agresiones contra periodistas y medios de comunicación. Cabe destacar que, en el período en mención, según el informe presentado por la Organización Internacional de Defensa de Periodistas conocida como Artículo 19, el 99.13% de las agresiones contra periodistas que fueron denunciadas ante la Fiscalía



Especializada para la Atención de Delitos Cometidos en contra de la Libertad de Expresión, quedaron impunes. Las cifras son muy claras y reflejan la deuda que tenemos en la defensa de una libertad fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad democrática, como es la libertad de prensa y de expresión. La fracción parlamentaria de MORENA en esta Legislatura, ha retomado el tema de la protección a periodistas y defensores de los derechos humanos con mucha responsabilidad y compromiso. Queremos llegar a generar un marco jurídico apegado a la realidad que vive Tabasco, que tenga además el consenso de quienes viven, en el día a día, los peligros y conflictos que genera su actividad; es decir, los periodistas. En este importante tema, iniciamos ya a petición de ellos mismos, con algunas reuniones de trabajo en las que se recogieron sus inquietudes y escuchamos sus reclamos. Legítimos reclamos, que no son más que el derecho a trabajar sin que sufran agresiones por la labor que desempeñan y que les garantice que la integridad física de ellos y sus familias no sea violentada. Sin excluir a ninguno de los interesados, vamos a seguir con estas reuniones, la convocatoria está abierta también para académicos, estudiosos del derecho y por supuesto para los defensores de los derechos humanos. La iniciativa presentada en esta tribuna necesita de todos, pero principalmente de la participación de los periodistas. Juntos podemos enriquecerla, juntos podemos conformar el instrumento legal idóneo, que permita brindar la protección necesaria a quienes ejercen el periodismo en Tabasco. El Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad de todas las personas, sin importar la actividad a la que se dediquen. Pero, es evidente que ser periodista, se ha convertido en los últimos años, en una profesión riesgosa. Al proteger y defender la libertad de expresión, el Estado le garantiza a la población el derecho a estar informado y una sociedad informada, es una sociedad que tiene la capacidad de tomar mejores decisiones y por lo mismo, es más democrática y más justa. Pero las responsabilidades que se tienen que asumir en la defensa de esta libertad no son exclusivas de los gobiernos. Es una tarea que involucra a quienes son los actores principales de esta actividad; es decir, a los periodistas y con ellos también a los representantes, dueños y concesionarios de los medios de comunicación. En la actual administración, tanto en el ámbito federal como en el estatal, se ha buscado establecer una relación cordial con los medios de comunicación, respetuosa, transparente y de mutuo entendimiento. El Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, ha sido muy claro en el hecho de que se debe respetar de manera irrestricta el derecho a expresar libremente la opinión que tiene los medios del quehacer público. Nunca más la censura, nunca más la represión, pero



también: nunca más a complicidades a espaldas del pueblo y a las calumnias e intrigas que buscan confundir y generar odios y desconfianza entre la sociedad. Un pueblo libre, es un pueblo informado. Un pueblo sabio, es aquel que distingue entre los que quieren un gobierno honesto y transparente, que respete la ley y que cumpla sus promesas y aquellos que usan el poder de su pluma y su voz para generar incertidumbre y sembrar mentiras para favorecer a una oligarquía que se niega a hacer a un lado sus privilegios. Hoy, aspiramos a una nueva relación entre los periodistas, que se esfuerzan y sufren diariamente por llevar el sustento a su casa, y los dueños de medios de comunicación que estén comprometidos con los derechos laborales y de seguridad social de sus trabajadores. En el Día Mundial de la Libertad de Prensa, nuestro compromiso es legislar para fortalecer los derechos de los periodistas que trabajan para servir al pueblo, informándole con veracidad, sin manipular, sin ocultar información y sin calumniar. Que no quepa ninguna duda, México y Tabasco se están transformando con la voluntad y el trabajo comprometido de su gente. Desde esta tribuna, hacemos el llamado respetuoso a todos, para que retomen los principios y los ideales del verdadero periodismo, que busquen la verdad y la publiquen, con responsabilidad y profesionalismo. Nosotros seremos los primeros en aplaudirlo y la sociedad sabrá reconocerlo. El ejercicio respetuoso y responsable de la libertad de expresión, nos compete a todos, seamos pues, todos, protagonistas de la defensa de nuestras libertades, seamos todos merecedores de un estado libre, democrático y justo. Es cuanto señores.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes a todas y todos. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, tabasqueñas y tabasqueños. En 1988 un distinguido perredista fundador y gran luchador social, Don Heberto Castillo pronunció las siguientes palabras: “Ahora más que nunca debemos dejar atrás los titubeos, las dudas. Es tiempo de vencer electoralmente. Tiempo de generosidad, de entrega. Tiempo de construir una alternativa superior de lucha para el pueblo trabajador. Tiempo de forjar alianzas, de llamar a la lucha, de no preguntar de dónde vienes sino a dónde vas. De marchar juntos hacia un futuro de libertad para nuestra patria.” Con ello dio inicio la unificación de las izquierdas en México y el parteaguas para la fundación del Partido de la Revolución Democrática, que fue instaurado por hombres y mujeres



libres, comprometidos y conscientes de lo que sucedía a su alrededor, que decidieron voluntariamente tomar parte en los asuntos públicos del país y con la fuerza vigorizante que los caracterizaba hicieron cimbrar las conciencias de las mexicanas y los mexicanos en las elecciones presidenciales de 1988. Hoy en el marco de nuestro treinta aniversario, que conmemoramos el próximo 5 de mayo, desde esta máxima tribuna de uno de los principales estados de la República que contribuyeron al nacimiento de nuestro partido, confirmamos que el Partido de la Revolución Democrática desde su nacimiento ha hecho suyos los principios que enarbolaron los revolucionarios de 1910, y que a lo largo de estos 30 años de vida, nuestra única bandera han sido los principios más importantes que emanaron de la revolución mexicana y que no solo los llevamos en nuestro nombre sino que han sido nuestro estandarte para consolidar así una nación libre, igualitaria, plenamente democrática, republicana e independiente. De este episodio de la historia de nuestro país, el PRD ha adoptado la premisa fundamentalmente democrática consistente en la efectividad del sufragio y la no reelección, afianzando los ideales de justicia social y de igualdad de todo hombre y mujer ante la ley y sobre todo el respeto a los derechos humanos y el respeto a la libertad de expresión. Las y los perredistas hemos defendido desde nuestros orígenes los principios de la revolución mexicana cristalizados en la Constitución de 1917 y estamos seguros que estos 30 años son solo los primeros de una vida institucional sólida, respaldada por nuestros militantes y simpatizantes y que sin duda alguna, en el siglo XXI que nos ha tocado vivir la revolución actual en México a la que está comprometido el PRD desde luego no es armada, hoy las mejores armas para transformar a México y a Tabasco no son las carabinas ni los rifles ni las granadas. En el PRD hemos asumido que la verdadera revolución, no debe ser solo en discurso sino traducirse en acciones incluyentes y democráticas en las próximas elecciones intermedias nuestros militantes y simpatizantes, en unidad, reivindicarán al PRD como una oposición responsable; estamos obligados a conducirnos por medios pacíficos e institucional y por la vía democrática. Asumimos la responsabilidad de superar cualquier adversidad y transformarnos continuamente sin abandonar nuestras convicciones para servir de manera decidida a nuestro pueblo. Cada nueva generación de perredistas asume actitudes diferentes ante el contexto social, económico y político que les toca vivir, unos la esquivan, otras son indiferentes, y algunas se comprometen; generaciones distintas en época, pero similares en ideologías que ha logrado amalgamar a lo largo de tres décadas las inquietudes y necesidades de los mexicanos, quienes decidieron con su



voto que el PRD llegara a ser una de las principales fuerzas de alternancia democrática en nuestro país. Al interior de nuestro partido, tenemos la fuerte encomienda de renovar los cuadros de nuestra institución; el relevo generacional debe darse con responsabilidad pero en todo momento privilegiando la unidad de nuestro partido; que las nuevas generaciones accedan a espacios directivos y de conciencias partidista, esto no necesariamente implica que exista un desplazamiento entre generaciones anteriores y las nuevas, el ímpetu, la fuerza y la entereza de los jóvenes debe necesariamente complementarse, con la experiencia, madurez y disciplina de quienes han dado su vida y sobre todo su lealtad por el PRD. En Tabasco son muchas las mujeres y hombres que han dejado huella en las sendas de la lucha popular en contra de la injusticia y de la desigualdad. Nuestros fundadores que nos han heredado auténticas luchas obreras, campesinas, de estudiantes y de grupos que históricamente han sido vulnerados en el reconocimiento y protección de sus derechos, en el PRD desde hace 30 años hemos sido la voz de los más diversos movimientos sociales en pro de un país más justo, igualitario, solidario y humano. Ningún interés, ningún tipo será más fuerte que nuestra ideología, ninguna diferencia interna podrá doblegar a nuestro partido, nuestras coincidencias son mucho más contundentes que nuestras discrepancias, el camino aún es largo ¡nuestro compromiso es con Tabasco, es con México!, hoy más que nunca resuenan nuestras voces, que al unísono aclamamos que el PRD saldrá adelante, el PRD vive, enhorabuena por estos 30 años y que vengan muchos más. “Democracia ya, patria para todos”. Gracias Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes compañeros diputados, diputadas, público en general, medios de comunicación, y a los que nos siguen a través de las redes sociales. Con su permiso Mesa Directiva, Diputado Presidente. El tema que tocaré hoy, ustedes se preguntarán; porqué tantas relaciones, como lo es “Sembrando vida”, también Protección Civil, para que hagamos una reflexión juntos. Agradezco a nuestro Presidente de la República, y paisano, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, por el apoyo que está enviando a nuestro querido estado de Tabasco. Por qué; porque estoy hablando del programa, uno de tantos, como lo es “Sembrando vida”, son un millón de hectáreas para el sur sureste, de las cuales 150 mil son para nuestro querido Estado. Vengo de la frontera sur, y quiero decirles que el día de ayer me consternó



el grupo de Protección Civil, y yo creo que ustedes también han visto, su gran labor que están desempeñando. Quiero decirles que ayer, en el kilómetro 12 de la carretera Tenosique a Emiliano Zapata, hubo una gran quema de pastizales, se quemaron entre 40 y 50 hectáreas de terreno. Me llamó tanto la atención, porqué; porque nuestra carretera, yo he dicho que está en muy mal estado, está muy angosta. Somos la salida y la entrada de nuestro país, en la frontera sur. Se pueden ocasionar grandes accidentes por lo angosto de la carretera, y lo mal que está. Imagínense todavía, no podíamos ni ver, como a eso de la 5 de la tarde; cómo pasar. Y dentro de toda esa “humazón” logré ver a uno de los de Protección Civil corriendo con pipas de agua, para apagar ese incendio tan grande. Me paré y platicué con él, y cuál va siendo mi sorpresa, que me dijo que fue por los terrenos que si estaban las guardarrayas, pero que los fuegos se habían ido pasando, porqué; porque todos sabemos que hay ejidatarios y hay pobladores. Nuestro exhorto es; a que nos unamos a los trabajos que están haciendo nuestro Presidente de la República y nuestro Gobernador. No puede ser posible, que se prendan fuegos confiándonos en que ya hay una guardarraya hecha, porque ahora con las grandes temperaturas que hay, sabemos que ayer estuvimos a 38 grados celsius, y estamos hablando a la sombra. Imagínense los grandes calores que hay, y todavía esas lenguas de fuego alcanzan entre 7 y 10 metros de altura. Entonces, con los vientos que cambian, estamos viendo que el fuego pasa a otros lugares. Y entonces se hacen las grandes quemas de pastizales. Tenemos que hacer trabajos en conjunto, con la ciudadanía, no prender fuegos e irnos a nuestras casas, tenemos que estar pendientes. Ahí va mi felicitación, a los de Protección Civil, para nuestro Licenciado y amigo, Jorge Mier y Terán, todo el cuerpo que está trabajando en Protección Civil; qué haríamos si no estuvieran corriendo. Todavía terminaron y me volví a comunicar con ellos, como a eso de las 9 de la noche, ya estaban apagando otro incendio, en otras colonias de Tenosique. Entonces tenemos que hacer conciencia con la ciudadanía, de que tenemos los apoyos de nuestro Presidente de la República pero tenemos que estar atentos con los trabajos que estamos realizando. Ese es solo un dato, y me paré porque creí, que ahora con la “seca” habían prendido fuego, alguien que pasó con una colilla de cigarro. Otro dato importante, les estoy hablando de la carretera solamente entre Balancán y Zapata, quiero hablarles de Balancán. Mi reconocimiento y mi respeto, para nuestro Gobernador el Licenciado Adán Augusto López Hernández, en fechas pasadas lo dije, y hoy lo vuelvo a decir, Balancán se estaba azolvando el río, enseguida la maquinaria ahí está haciendo trabajos de desazolve, porque nos íbamos a quedar sin agua. Vemos un río muy



hermoso, pero vemos lugares donde el río se cierra, y estaba ya a escaso un metro, imagínense. Veamos que si eso se tapa, nos quedábamos sin agua, y aun así fíjense, hace unos días alguien por ahí, no sabemos quién, prendió fuego en el basurero de Balancán. Y eso es una fetidez con las altas temperaturas. Quiero decirles, que se gastaron nada más en un solo día, 80 mil litros de agua y se trabajó dos días. Hagamos cuenta de lo que se gastó ahí en un solo día, 80 mil litros de agua, cuando hace apenas unos días, estábamos en emergencia, y si nuestro gobernador y las autoridades conducentes no envían la maquinaria; qué hubiésemos hecho. Es una pestilencia, es algo que tenemos que hacer conciencia nosotros los ciudadanos. Y todavía, no quiero comentar más, porque anoche como a la una de la mañana, me comentaron que también prendieron fuego en donde están los árboles que se van a sembrar, de “Sembrando vida”. Entonces yo creo, que somos tabasqueños, Tabasco es un lugar donde viven nuestras familias, y tenemos todos que coadyuvar a los trabajos, los esfuerzos que está haciendo nuestro Presidente de la República, nuestro Gobernador, nuestros presidentes municipales. Imaginemos, qué nos espera todavía; hay pronósticos de lluvias hasta el mes de julio. El mes que viene ahorita, que ya estamos sobre él, que es mayo, es una gran sequía. Tenemos que tener, y tomar todos; medidas de prevención, prevenir el desabasto de agua, incendio de los pastizales y los daños ecológicos y sanitarios que se están presentando, y que se nos pueden convertir en un problema mayor. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Patricia Hernández Calderón, quien en uso de la tribuna dijo: Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, representantes de los medios de comunicación y público en general; buenas tardes a todos. “Hay un poder inmenso, cuando un grupo de personas con intereses similares se reúnen para trabajar hacia los mismos objetivos”, Idowu Koyenikan. Hago uso de la voz para manifestar mi reconocimiento por la disposición de todas las corrientes ideológicas representadas en esta soberanía, para la aprobación del dictamen que acaba de pasar, de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, anteponiendo los intereses colectivos a los intereses personales o de grupo, para que se prohíban en las tiendas departamentales, de servicios o comercio, la entrega de bolsas de plástico, de forma gratuita, así como a los consumidores, la prohibición de los popotes. Mi reconocimiento a la Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta



de la Junta de Coordinación Política, así como a la Diputada Ena Margarita Bolio, Presidenta de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, así mismo a todos sus integrantes, por este gran trabajo que hoy hicimos. Pero sobre todo al Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, por su gran interés en el tema. Esta Sexagésima Tercera Legislatura, marcará un antes y un después, en la lucha en favor de la protección de nuestro planeta. Tabasco se une a esta encomienda al disponer en nuestras leyes, que a partir de ahora tendremos un mejor entorno ambiental, que les heredaremos a nuestros hijos y nietos, con la aprobación de este dictamen. Así se armonizan las leyes estatales, ya que derivado de la expedición de la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, publicada el 28 de diciembre del año 2018, con todo esto el día de hoy, debemos de estar muy contentos de estos avances legislativos, que sin duda alguna sentarán las bases jurídicas para que entre todos nosotros, abonemos a tener un mejor futuro. “Democracia ya, patria para todos”, Patricia Hernández Calderón. Es cuanto Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes. Con la venia del Diputado Presidente Tomás Brito Lara. Compañeras y compañeros representantes de los medios de comunicación, amigas y amigos, un abrazo fraterno para todos y para todas. Con motivo de los eventos multisituacionales que han venido sucediendo en la zona de los Bitzales y comunidades circunvecinas, quiero hacer un pequeño resumen de las aportaciones que la actual administración ha estado realizando, para poder mitigar este tan controversial y sentido tema para los habitantes de los municipios de Centla, Jonuta y desde luego Macuspana. Dentro de las acciones ejecutadas, tenemos en primer lugar las gestiones realizadas ante las instancias federales, específicamente con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que dirige la Maestra Josefa González Blanco Ortiz Mena. Esta última, como bien se tiene conocimiento, realizó visitas de trabajo a nuestra Entidad, con la finalidad de acordar con el Titular del Ejecutivo, una estrategia integral de sustentabilidad de las cuencas que aportan al sistema lagunar, dentro de ellos la zona de los Bitzales, Macuspana Tabasco; lugar de donde se sobrevino la muerte de manatíes. El propósito es realizar trabajos de limpieza y saneamiento, y restaurar la funcionalidad de las cuencas y de los ríos para proteger a la vida silvestre, en especial a los manatíes y a los ecosistemas que los albergan; así como



el bienestar de la salud de los habitantes de las comunidades ribereñas, mediante la estrategia que implica la reducción de la contaminación ambiental y el mejoramiento del manejo de los ecosistemas en el sistema lagunar y la red hidrológica que lo alimentan. En segundo lugar, la Secretaría de Salud de nuestro Estado, ha puesto en marcha un operativo que tiene como finalidad el prevenir y atender con oportunidad cualquier contingencia relativa al tema que nos ocupa, por lo que se implementaron recorridos con personal médico, atendiendo directamente en las comunidades de los Bitzales, Pitaya, Venaditos, Nabor Cornelio; logrando atender a un total aproximadamente de 500 pacientes, dentro de los cuales, solo a 5 de estos, se les ha diagnosticado cuadro de dermatitis, cuadro asociado fuertemente a una enfermedad que se presentó al inicio de esta contingencia. Esto permite suponer que las acciones implementadas van en el camino correcto, debiendo redoblar esfuerzos, para erradicar en su totalidad cualquier tipo de cuadro clínico generado por la problemática de los ríos, sus afluentes y sistemas lagunares de la región. Cabe mencionar, que por instrucciones del Ciudadano Gobernador del Estado, Adán Augusto López Hernández, se le proporcionará a la Secretaría de Salud, un transporte acuático, con el que no contaba para poder acceder a estas comunidades ribereñas y poder atender de manera pronta y eficaz la situación en cuestión de salud. Por último, la Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático del Estado, ha venido realizando acciones para que lo habitantes de la región referida tengan acceso al agua potable, y así evitar la proliferación de enfermedades que puedan ser generadas por la ingesta del agua de los ríos, afluentes y sistemas lagunares; por lo que se suscribió acuerdos de coordinación con los municipios correspondientes, a fin de que se lleve a cabo la ejecución de obras de diversos pozos profundos, para dotar con agua de calidad a los habitantes de las comunidades ribereñas, y se otorgaron más de 1,500 empleos temporales beneficiando a más de 20,000 familias en la zona. Con lo anterior queda constatado el esfuerzo y las acciones llevadas a cabo por el Gobierno del Estado para darle una solución cierta, sensible y diligente a la problemática existente en las localidades afectadas de Macuspana principalmente, y lograr una reducción significativa en los problemas de salud pública, generado por la contaminación del agua de los ríos y cuerpos lagunares de la región; así como la protección y preservación de la vida silvestre, en especial de los manatíes y de los ecosistemas en donde habitualmente residen. Tabasco cuenta con un gobierno no solo de compromisos adquiridos, sino de acciones que llevan a cumplir con estos de manera eficaz y frontal, dando resultados concretos a los diversos



problemas en donde siempre primero será el pueblo. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día dos de mayo del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 7 de mayo del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.  
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.  
PRIMERA SECRETARIA.**